



SEV
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACIÓN

LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-05-16 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS Y CONSUMIBLES PARA IMPRESIÓN DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.



GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COLEGIO DE BACHILLERES
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO

**BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO
LS-104C80804-05-16**

La Dirección Administrativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con apoyo en lo dispuesto en los Artículos 10 Primero y Segundo Párrafo, 15 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz; 186, 213 del Código Financiero del Estado de Veracruz, con apoyo en lo dispuesto en los Artículos 52 y 53 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y los Artículos 1, 26 Fracción II, 27 Fracción III, 43, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, le formula una atenta invitación para participar en la Licitación Simplificada No. **LS-104C80804-05-16** relativa a la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS Y CONSUMIBLES PARA IMPRESIÓN DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, por lo que los interesados deberán sujetarse a lo siguiente:

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS Y CONSUMIBLES PARA IMPRESIÓN DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.**, mismo que deberá cotizarse en las cantidades y especificaciones indicadas en el **ANEXO TÉCNICO** de las presentes bases.

SEGUNDA.- Se informa que dicha adquisición cuenta con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) Número SSE/D-1068/2016 y con el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI) Número 104C80804/00018CG/2016 emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Así mismo se solicitó autorización al subcomité en la Sexta Sesión Ordinaria para suprimir el requisito que establece que los bienes a adquirir deben ser por lo menos cincuenta por ciento de contenido nacional, en virtud que estos son de procedencia extranjera.

TERCERA.- Los licitantes podrán participar por las partidas en concurso, con el objeto de lograr uniformidad en la presentación del bien, la cotización total deberá apegarse a las especificaciones solicitadas. La adjudicación se otorgará de conformidad con el resultado de la evaluación al proveedor que cumpla con las especificaciones y satisfaga las mejores condiciones para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

CUARTA.- Las condiciones de adquisición son:

- I. **Tiempo de entrega:** Dentro de los 10 días hábiles posteriores a la firma del contrato.
- II. **Domicilio de entrega:** Libre abordó en el Almacén General del COBAEV ubicado en la Calle Sayago No. 173, Esquina Bustamante, Col. Centro, Xalapa, Ver.

III. **Condiciones de pago:** Quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y contra entrega de Factura Electrónica debidamente requisitada, la cual deberá expedirse a nombre del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, R.F.C. CBE880730K13, Xalapa, Ver; el pago se hará en moneda nacional y por transferencia bancaria.

IV. **Facturación:** La Factura Electrónica deberá remitirse a los correos electrónicos: **facturas@cobaev.edu.mx** y **compras@cobaev.edu.mx**.

DESIGNACIÓN Y ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN QUE TENDRÁ A CARGO LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA

QUINTA- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz constituye para el presente procedimiento de Licitación Simplificada, una comisión integrada por las Áreas de: Dirección Administrativa o un representante, quien será responsable de presidir esta comisión Dirección de Asuntos Jurídicos o un representante, Departamento de Recursos Financieros o un representante, Departamento de Control Presupuestal o un representante y el titular del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Así mismo, se formuló invitación al Órgano Interno de Control de este Organismo y la Secretaría de Finanzas y Planeación en calidad de Asesores.

En caso de ser necesario, la Comisión de Licitación podrá solicitar para la elaboración y emisión del Dictamen, la opinión técnica de una Dependencia o instancia Gubernamental, especializada en el análisis de sus proposiciones objeto de la presente Licitación.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes Bases y las Leyes que sean relativas a esta Licitación; así mismo dicha Comisión será la única autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes Bases y sus Anexos y estará presidida por el Director Administrativo del Colegio de Bachilleres.

ELABORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

SEXTA.- Las Ofertas Técnicas y Económicas deberán presentarse por separado en sobres completamente cerrados de manera que los haga inviolables, rotulados indicando el número de Licitación por la que participa y los datos del licitante tales como Razón Social, R.F.C., domicilio y teléfono y deberán ser elaboradas conforme a los criterios siguientes:

LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER LO SIGUIENTE:

- I. Se indicará las especificaciones y características de los bienes y deberá coincidir conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases de participación, bajo ninguna circunstancia se tomará en cuenta propuestas con especificaciones inferiores a las que contiene el presente documento.

- II. Los participantes deberán presentar **Carta manifiesto de conocer y haber leído el contenido de las Bases**, aceptando someterse a los requisitos y condiciones establecidas en la misma.
- III. Se deberá **anexar escrito bajo protesta de decir verdad que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos en que se infrinjan derechos de autor**, patentes o marcas, dejando liberada totalmente de cualquier responsabilidad a la Convocante.
- IV. Los participantes deberán presentar sus propuestas mecanografiadas en papel membretado del participante, sin que contengan tachaduras o enmendaduras. Las propuestas deben ser en **idioma español** mismas que deben apegarse a las especificaciones solicitadas.
- V. La Institución se reserva el derecho de recibir proposiciones, celebrar contratos o rescindir anticipadamente los mismos, a aquellas personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el Artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz Llave, por lo cual el proveedor participante deberá manifestar en su oferta **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el Art. 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave. Conforme al **(Anexo 1)**
- VI. Los participantes deberán presentar **un escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual la empresa participante manifiesta que cuenta con la **capacidad de respuesta inmediata**, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la entrega de los bienes, objeto de la presente licitación **(Anexo 2)**.
- VII. Los participantes deberán **garantizar los bienes por 365 naturales** una vez recibidos los mismos, contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndose a reemplazar, todo bien que por sus defectos o vicios ocultos, así lo ameriten en un término máximo de 3 días hábiles, contados a partir de que sea notificado por la dependencia convocante **(Anexo 3)**.
- VIII. Los participantes deberán presentar un escrito en el que se indique **el domicilio donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación** específicamente para la licitación de que se trata, misma que se realizará por escrito, señalando además teléfono, número de fax y correo electrónico **(Anexo 4)**.
- IX. Los participantes deberán presentar una **declaración de integridad**, en la que manifiesten que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes **(Anexo 5)**.
- X. Presentar copia de identificación oficial con fotografía del licitante o de su representante legal, de conformidad con el Artículo 42, Párrafo Segundo de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.

- XI. Además deberá presentar **carta bajo Protesta de Decir verdad** que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, conforme a la redacción del **(Anexo 6)** de las presentes bases, dicha carta deberá entregarla en papel membretado sin excepción alguna dentro del sobre que contiene la propuesta técnica.
- XII. Los participantes deberán presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, donde se compromete en caso de resultar adjudicado, a presentar **en la fecha de firma del contrato “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”, respecto a impuestos federales**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015; además de la **“Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” por contribuciones estatales**, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos; en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTE:

- XIII. En la **Propuesta Económica** deberá describir en forma detallada la(s) partida(s) por la que concurra, indicando lo siguiente:
- El precio unitario fijo antes de IVA en moneda nacional, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales,
 - El precio global antes de IVA en moneda nacional, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales,
 - Los descuentos que en su caso pueda ofrecer el participante,
 - Monto total propuesto antes de IVA en moneda nacional, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales,
 - IVA. desglosado el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales,
 - Monto total propuesto con IVA incluido en moneda nacional, el cual se deberá presentar únicamente con dos decimales.

Como parte de la propuesta económica deberá estipularse vigencia de precios, forma de pago y todas aquellas condiciones que sean favorables para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente.

- XIV. Deberán presentar un **escrito donde señale sus datos bancarios (Anexo 7)**.

SÉPTIMA.- Todos los documentos e incluso las fotocopias que integren las propuestas **DEBERÁN SER FIRMADOS por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que en este acto se generen.**

La omisión de firmas en cualquiera de los documentos será motivo de descalificación inmediata de las propuestas.

El proveedor se compromete a sostener los precios, aún en caso de errores aritméticos o de otra naturaleza, para tal caso se redactará una **Carta Compromiso de sostenimiento de precios por un término mínimo de 45 días naturales** contados a partir del acto de fallo, de acuerdo a la redacción del **(Anexo 8)**, dicha carta deberá entregarla en papel membretado de la participante **sin excepción alguna dentro del sobre** que contiene la **propuesta económica**.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

OCTAVA.- Los sobres con las proposiciones se entregarán en el lugar de la celebración de la junta de presentación y apertura de proposiciones, ubicado en Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal en Xalapa, Ver a más tardar a las **11:00 hrs.** del día **20 de septiembre** del año en curso o bien, enviarse y recibirse, a través del servicio postal o de mensajería certificada, para que sean selladas de recibido.

NOVENA.- La apertura de **propuestas técnicas y económicas** se llevará a cabo el día **20 de septiembre del 2016** a las **11:00 hrs.** en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Avenida Américas No. 24, Colonia Aguacatal, C.P.91130, en la Ciudad de Xalapa, Ver.

Al Acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas podrá asistir una persona distinta al licitante o su representante legal, y deberá presentar al momento de su registro, carta poder simple específica para participar en este acto.

DÉCIMA.- La adjudicación se otorgará por partida al proveedor que cumpla con las especificaciones requeridas y satisfagan las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

Ante la igualdad de condiciones en precio, calidad, tiempos de entrega y financiamiento; entre las ofertas económicas de los participantes se optará por las que presenten los empresarios del Estado de Veracruz. De presentarse empate en el precio de dos o más ofertas, la adjudicación será a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el propio acto de fallo, de conformidad con lo que establece el Programa Integral de Austeridad, Disciplina, Transparencia y Eficiente Administración de los Recursos Públicos por parte de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Artículo 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Queda prohibido a los licitantes concertar posturas entre sí. El Órgano Interno de Control vigilará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y pondrán en conocimiento de la Comisión Federal de Competencia toda posible irregularidad y

demás leyes, lo anterior de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA PRIMERA.- Se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos en las presentes bases o cuando se compruebe que algún proveedor ha acordado con otro u otros proveedores elevar el precio del bien.

Así mismo, queda prohibido negociar las condiciones establecidas en las bases de licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes, todo ello de conformidad con el Artículo 39 Fracción XIX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

NOTIFICACIÓN DEL FALLO

DÉCIMA SEGUNDA.- El fallo se sustentará en el dictamen correspondiente, que estará respaldado por la evaluación técnica y económica, este se notificará por escrito el día **20 de septiembre del año en curso**, de conformidad con del Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que será difundido en la página oficial del Colegio y a través del sistema electrónico CompraVer.

SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

DÉCIMA TERCERA.- El proveedor que resulte adjudicado se obliga presentar dentro de un día hábil siguiente a la notificación del fallo la siguiente documentación legal para la elaboración del contrato, original para cotejo y:

- a) Copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes, en el caso de persona física o moral,
- b) Copia fotostática del Acta Constitutiva de la Sociedad, en el caso de personas morales,
- c) Copia fotostática del Acta de Nacimiento, en caso de ser persona física,
- d) Copia fotostática del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa que vaya a suscribir el contrato,
- e) Comprobante de Domicilio Fiscal
- f) Identificación oficial vigente del licitante o su Representante Legal de la Empresa (Pasaporte o Credencial de Elector).
- g) En caso de ser persona moral deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad que el poder del representante no se ha modificado ni revocado en forma alguna (**Anexo 9**).

h) **Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales**

DÉCIMA CUARTA.- El licitante que resulte adjudicado, deberá presentar a la firma del Contrato **“Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”, respecto a impuestos federales**, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, en cumplimiento al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2016, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015; además de la **“Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales” por contribuciones estatales**, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, sin las cuales no será posible formalizar el contrato, ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos; en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 9 Bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA QUINTA.- A más tardar el **día 21 de septiembre del 2016 en un horario de 10:00 a 14:00 hrs**, el representante legal del (los) participante (s) que resulte (n) ganador (es) deberá (n) comparecer ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicado en Av. Américas No. 24, Col. Aguacatal, C.P. 91130, Xalapa, Ver., para suscribir el contrato correspondiente, de no comparecer en el plazo indicado se cancelará la adjudicación, otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA SEXTA.- Contra resolución que contenga el fallo procederá el recurso de revocación, de acuerdo a lo establecido en el Título Sexto Capítulo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado Veracruz de Ignacio de la Llave, el cual será de cinco días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar el incremento en la cantidad del bien solicitado mediante modificaciones al contrato vigente dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20% del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio del bien sea igual al pactado originalmente, de acuerdo a lo que especifica el Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA OCTAVA.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos correspondientes, el contratante deberá exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación; dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del contrato, **póliza de fianza expedida por compañía legalmente autorizada para ello, por el importe del 10% (DIEZ POR CIENTO)**, del monto total del contrato sin incluir al Impuesto al Valor Agregado, conforme a la redacción del **(Anexo 10)**. Si el licitante adjudicado no presenta la póliza en el plazo establecido, la convocante podrá rescindir administrativamente el contrato.

Cuando sin causa justificada se incumpla con la entrega total o parcial del bien (es) en los términos convenidos, **a través de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y**

Planeación, se hará efectiva la fianza relativa al cumplimiento del contrato todo ello de conformidad al Artículo 64 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMA NOVENA.- Con fundamento en el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave a los proveedores licitantes que infrinjan esta Ley se le aplicarán las sanciones siguientes:

I.- Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la Capital del Estado en la fecha en que se cometa la infracción; y

II.- Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

VIGÉSIMA- Con fundamento en el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, el Organismo podrá declarar desierto el presente procedimiento cuando ningún proveedor presente propuesta o cuando ninguna de las presentadas reúna los requisitos establecidos en las bases de la licitación, que se acredite de manera fehaciente que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas, no lo permita el presupuesto, los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado y, se presente caso fortuito o fuerza mayor.

En caso de que solo se presente a concursar un solo licitante, la Institución procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato al licitante único, si se declara desierta la licitación simplificada, éste podrá adjudicarlo directamente, lo anterior de conformidad con el Artículo 58 Párrafo Segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La adjudicación derivada de este procedimiento licitatorio será formalizada a través de un contrato en cumplimiento al Artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

VIGÉSIMA PRIMERA.- Los participantes que resulten adjudicados se comprometen a pagar al Organismo como pena convencional un cinco al millar por cada día natural de atraso del bien no entregado, objeto de las presentes bases, porcentaje que será calculado del monto total adjudicado a los mismos.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Las presentes bases podrán ser modificadas por la convocante, notificándolas con por lo menos con veinticuatro horas previas al acto de apertura de propuestas.

VIGÉSIMA TERCERA.- Los actos o resoluciones dictados dentro del procedimiento de licitación podrán ser impugnados por el licitante agraviado mediante el recurso de revocación, el cual se interpondrá ante la Contraloría General, ubicada en la calle Carrillo Puerto N° 20, piso 1, Centro, C.P. 91000, en la Ciudad de Xalapa Ver. teniendo un plazo de 5 días hábiles, a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones que se impugnan y se sustanciará conforme a lo establecido en los Artículos 82 Y 83 de la ley de



Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para aclarar cualquier duda sobre el bien (es) motivo del presente acto, deberán dirigirse al Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz; ubicado en la Avenida Américas No. 24, Col. Aguacatal, en esta Ciudad de Xalapa, Ver., o bien comunicarse al teléfono 01(228) 8.42.33.20. Ext. 1014 email recursosmateriales@cobaev.edu.mx

A T E N T A M E N T E

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
XALAPA, VER., A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

ANEXO TÉCNICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA No. LS-104C80804-05-16 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA IMPRESIÓN DE CREDENCIALES EN PVC DE LOS ALUMNOS Y CONSUMIBLES PARA IMPRESIÓN DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	COLOR RIBBON YMCKO-500 IMPRESIONES PARA IMPRESORA ZXP SERIES 7	PIEZA	200
2	TARJETA BLANCA PREIMPRESA DE PVC BL WHITE	PIEZA	25000
3	CARTUCHO DE TONER P/IMP. BROTHER DCP-1617 NW , TN-1060	CAJA	4
4	CARTUCHO DE TONER P/IMP. BROTHER HL-2135W TN-410	CAJA	9
5	CARTUCHO DE TONER P/IMP. BROTHER MFC-7460DN TN-420	CAJA	3
6	CARTUCHO DE TONER P/IMP. BROTHER DCP 8080DN TN-620	CAJA	3
7	CARTUCHO DE TONER P/IMP. HP P2055DN, P2035, CE 505A	CAJA	10
8	CARTUCHO DE TONER P/IMP. HP 1606DN CE278A	CAJA	2
9	CARTUCHO DE TONER P/IMP. HP IMP. 2200, 2100 C4096A	CAJA	4
10	CARTUCHO DE TONER P/IMP. HP LASER JET P2015, NEGRO Q7553A	CAJA	52
11	CARTUCHO DE TONER P/IMP. HP LASER JET 4350, 4250, NEGRO Q5942A	CAJA	4
12	CARTUCHO DE TONER P/IMP. HP LASER JET CP1215, CP1518, CP1515, NEGRO CB540A	CAJA	4
13	CARTUCHO DE TONER P/IMP. HP LASER JET CP1215, CP1518, CP1515, AZUL CB541A,	CAJA	4
14	CARTUCHO DE TONER P/IMP. HP LASER JET CP1215, CP1518, CP1515, AMARILLO CB542A	CAJA	4
15	CARTUCHO DE TONER P/IMP. HP LASER JET CP1215, CP1518, CP1515, MAGENTA CB543A	CAJA	4
16	CARTUCHO DE TONER P/IMP. HP LASER JET CP1525, NEGRO CE320A	CAJA	4
17	CARTUCHO DE TONER P/IMP. HP LASER JET CP1525, AZUL CE321A	CAJA	4
18	CARTUCHO DE TONER P/IMP. HP LASER JET CP1525, AMARILLO CE322A	CAJA	4
19	CARTUCHO DE TONER P/IMP. HP LASER JET CP1525, MAGENTA CE323A	CAJA	4
20	CARTUCHO DE TONER P/IMP. HP LASER JET M1120 MFP, M1522N, CB436A	CAJA	5
21	CARTUCHO DE TONER P/IMP. HP LASER JET P3005 Q7551X	CAJA	7
22	CARTUCHO DE TONER P/IMP. LASER JET HP M125A CF83A	CAJA	3
23	CARTUCHO DE TONER P/IMP. HP P1005, 1006, CB435A	CAJA	24

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
24	CARTUCHO DE TONER P/IMP. LASER JET HP P11002/1102W, CE285A	CAJA	38
25	CARTUCHO DE TONER PARA IMPRESORA LASERJET HP, 2300D Q2610A	CAJA	2
26	CARTUCHO DE TONER P/IMP. LASER JET HP MOD 1012 1018 1020 1022 3020 Q2612A	CAJA	9
27	CARTUCHO DE TONER P/IMP. SAMSUNG ML 1675 MLT-D104X/XAX	CAJA	3
28	CARTUCHO DE TONER P/IMP. SAMSUNG ML 1910 MLT-D105S/XAX	CAJA	4
29	CARTUCHO DE TONER P/IMP. SAMSUNG MLT-D101S	CAJA	6
30	CARTUCHO DE TONER P/IMP. SAMSUNG X-PRESS M2070 MLT-D111S	CAJA	2
31	CARTUCHO DE TONER P/IMP. SAMSUNG ML-2240, MLT-D108S	CAJA	3
32	CARTUCHO DE TONER P/IMP. SAMSUNG ML-2850, 2851, ML2850B	CAJA	13
33	CARTUCHO P/IMP. CANON IP 1300, MULTIFUNCIONAL MP220, COLOR CL-41 0617B002AA	CAJA	4
34	CARTUCHO P/IMP. CANON IP 1300, MULTIFUNCIONAL MP220, NEGRO CL-40 0615B001	CAJA	4
35	CARTUCHO DE TONER P/IMP. CANON LASER MULTIFUNCIONAL IMAGE CLASS, MF 5950 DW 119	CAJA	2
36	CARTUCHO P/IMP. HP DESKJET, ADVANTAGE, 4645, 2515, 2545, CZ103, CZ104, COLOR 662	CAJA	16
37	CARTUCHO P/IMP. HP DESKJET, ADVANTAGE, 4645, 2515, 2545, CZ103, CZ104, NEGRO 662	CAJA	24
38	CARTUCHO P/IMP. HP DESKJET ULTRA 2529 NEGRO 46	CAJA	2
39	CARTUCHO P/IMP. KYOCERA ECOSYS FS - 820, FS-1125 TK1112	CAJA	2
40	CARTUCHO P/IMP. KYOCERA FS-1125, TK-1122	CAJA	2
41	CARTUCHO P/IMP. KYOCERA FS-1100, TK 142	CAJA	2
42	CARTUCHO P/IMP. LEZMARK IMPACT NO. 5308, 108 AMARILLO	CAJA	2
43	CARTUCHO P/IMP. LEZMARK IMPACT NO. 5308, 108 CIAN	CAJA	2
44	CARTUCHO P/IMP. LEZMARK IMPACT NO. 5308, 108 MAGENTA	CAJA	2
45	CARTUCHO P/IMP. LEZMARK IMPACT NO. 5308, 108 NEGRO	CAJA	2
46	CARTUICHO P/IMP. LEXMARK MX410 604	CAJA	2
47	CARTUCHO DE TONER P/IMP. OKIDATA NO. MB461, + LP	CAJA	2
48	CARTUCHO P/IMP. HP OFFICE JET PRO 8100 NEGRO 950	CAJA	3
49	CARTUCHO P/IMP. PHOTOSMART HP C4480 , NEGRO 74 XL	CAJA	3

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
50	CARTUCHO P/IMP. PHOTOSMART HP D5360, D5300, C4480 COLOR 75 XL	CAJA	2
51	CARTUCHO P/IMP. PHOTOSMART HP C6657A, PSC 5550, 2410, 1315, COLOR 57	CAJA	4
52	CARTUCHO P/IMP. PHOTOSMART HP F4280 C4680, CC640WL, D110A, NEGRO CB656A, NEGRO 60	CAJA	6
53	CARTUCHO P/IMP. PHOTOSMART, MR. HP-PSC C3180, 1510 ALL IN ONE COLOR, 93	CAJA	10
54	CARTUCHO P/IMP. PHOTOSMART, MR. HP-PSC C3180, 1510 ALL IN ONE NEGRO, 92	CAJA	10
55	TINTA P/CARTUCHO P/IMP. EPSON MOD. L355	CAJA	6
56	TINTA P/CARTUCHO P/IMP. EPSON MOD. L365	CAJA	2
57	TINTA P/CARTUCHO P/IMP. EPSON L375	CAJA	2
58	TINTA P/CARTUCHO P/IMP. EPSON MOD. L575	CAJA	2
59	CARTUCHO P/IMP. EPSON MOD. XP-211 195	CAJA	2
60	TINTA P/CARTUCHO P/IMP. EPSON MOD. XP-411, AMARILLO 196	CAJA	3
61	TINTA P/CARTUCHO P/IMP. EPSON MOD. XP-411, AZUL 196	CAJA	3
62	TINTA P/CARTUCHO P/IMP. EPSON MOD. XP-411, NEGRO 196	CAJA	3
63	TINTA P/CARTUCHO P/IMP. EPSON MOD. XP-411, ROJO 196	CAJA	3
64	TINTA P/CARTUCHO P/IMP. EPSON STYLUS L210, CIAN T6642	CAJA	7
65	TINTA P/CARTUCHO P/IMP. EPSON STYLUS L210, MAGENTA T6643	CAJA	7
66	TINTA P/CARTUCHO P/IMP. EPSON STYLUS L210, NEGRO T6641	CAJA	7
67	TINTA P/CARTUCHO P/IMP. EPSON STYLUS L210, AMARILLO T6644	CAJA	7
68	TONER P/IMP. CANON , CLASS D1320 120	CAJA	2
69	TONER P/IMP. CANON, MF4450 128	CAJA	2
70	CARTUCHO P/IMP. CANON MG2410, PG 145	CAJA	2
71	TONER P/IMP. MULTIFUNCIONAL WORKCENTRE, XEROX, 3615-DN	CAJA	3
72	TONER P/IMP. PHASER 3435DN, XEROX	CAJA	2
73	TONER P/IMP. SHARP AR 016LT, AR 5220, NEGRO	CAJA	3
74	TONER RICOH AFICIO MP 161, NEGRO RPCS 1270D	CAJA	2
75	TONER RICOH AFICIO MP 3351, MP2851/3351 2120D	CAJA	2
76	TONER RICOH AFICIO SP4310N SP4100	CAJA	2

ANEXO 1

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.**

Con relación a la Licitación Simplificada **No LS-104C80804-05-16** relativa a la Adquisición de _____ para el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad que la empresa _____ No se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 45 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave, como impedimentos para celebrar pedidos o contratos.

ATENTAMENTE

REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.**

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha-----
- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----
-----, Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----
----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro (amos) que: al participar en la presente Licitación, cuento (o contamos según sea el caso) con la **capacidad de respuesta inmediata**, así como los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios para la entrega en tiempo y forma el bien objeto de la presente Licitación.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL**

ANEXO 3

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de -----
expongo (emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a garantizar los bienes por 365 días naturales contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, caducidad, composición o vicios ocultos, comprometiéndome (nos) a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos, así lo ameriten en un término máximo de 3 (tres) días hábiles, contados a partir de que sea(mos) notificado (s), por la dependencia convocante.

No obstante a lo anterior más que un compromiso, me (nos) obligo (amos) al cumplimiento de la presente, asimismo acepto (amos) someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA**



ANEXO 4

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de -----
-- expongo (emos) que:

Por medio de la presente señalo (amos), el domicilio donde podré recibir notificaciones que deriven del presente procedimiento:

CALLE:
NÚMERO EXTERIOR:
NUMERO: INTERIOR
COLONIA:
CODIGO POSTAL.
CIUDAD:
TELEFONO:

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**



ANEXO 5

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de -----
-- expongo (emos) que:

Por medio de la presente manifiesto (amos),;que me (nos) **abstendré (amos) de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones** de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**

ANEXO 6

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

Me refiero a su oficio de invitación No. _____ de fecha ____ de _____ de 2016 para participar en la Licitación Simplificada número _____ relativa a la (Adquisición o Servicio de _____), sobre el particular y con la debida representación de la empresa: _____ manifiesto a usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, lo siguiente:

- a) **Que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados,**
- b) Que en caso de resultar adjudicado, me presentaré a firmar el contrato respectivo, como se establece en el la Cláusula Décima Tercera y Décima Quinta de participación para la presente Licitación.
- c) Que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de: (persona física o moral).
- d) Que oportunamente recibimos las bases de la licitación simplificada en referencia y que habiendo tomado debida nota de los datos y cláusulas a los que se sujetará la misma y de acuerdo con los cuales tendrá lugar la entrega del bien objeto de este procedimiento, acepto íntegramente los requisitos contenidos en las citadas bases.

Que no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 45 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave

(Lugar y Fecha)

Protesto lo necesario.
(Nombre, cargo y firma)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA**

ANEXO 7

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ
PRESENTE.**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en ----- de la ciudad de -----
-- expongo (emos) que:

los datos bancarios de la empresa (o nombre de la persona física) son los siguientes:

BANCO:

SUCURSAL:

NOMBRE DE LA EMPRESA O PERSONA TITULAR DE LA CUENTA:

NUMERO DE CUENTA:

CLABE INTERBANCARIA:

ATENTAMENTE.

**SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA
O APODERADO LEGAL.**

ANEXO 8

CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS.

**C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.**

La (Nombre de la Empresa o de la persona física) señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA COMPROMISO DE GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PRECIOS** el ubicado en ----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente me (nos) comprometo (emos) a sostener los precios incluidos en la Propuesta Económica que presentamos con fecha ____ de ____ de ____, para la Licitación Simplificada No. _____, para la adquisición de _____ hasta por un periodo de 45 días naturales a partir del Fallo.

Lo anterior con la finalidad de darle la seriedad correspondiente a la propuesta Económica que presento (amos) en dicha Licitación, no obstante más que un compromiso el sostenimiento de precios, lo garantizo (amos), aceptando someterme (nos) a las leyes vigentes aplicables y relativas, en caso de incumplimiento.

ATENTAMENTE.

**SR. -----
APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA
-----**

ANEXO 9

C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO
DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.
PRESENTE.

(Nombre de la Empresa o de la persona física), acreditando su legal existencia con la escritura pública (Acta de Nacimiento en caso de ser persona física) No.----- de fecha-----
- pasada ante la Fe del Lic.-----, Notario Público No.----- de la Ciudad de----- inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de----- bajo el Folio Mercantil----- de fecha----- y la personalidad de quien la representa con la escritura pública ----- de fecha----- pasada ante la fe del Lic.----- Notario Público No. ---- de la Ciudad de -----
-----, Que mi R.F.C. es -----
Que señalo (amos) como su domicilio social y fiscal para los efectos legales de esta **CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** el ubicado en -----
----- de la ciudad de ----- expongo (emos) que:

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad, declaro que: **el poder notarial señalado al proemio de la presente carta no le ha sido revocado al representante legal**, ni limitado en forma alguna.

ATENTAMENTE.

SR. -----
PROPIETARIO DE LA EMPRESA

ANEXO 10

TEXTO DE LA FIANZA.

ANTE: LA SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE”.

Para garantizar por: **(Nombre de la Empresa)**, hasta por la expresada cantidad de : **(\$ número y letra)**, el debido y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato celebrado con el **COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**, de fecha _____, de _____ 2016, para la **(descripción general de los bienes y/o servicios objetos del contrato)**; a) esta fianza garantiza la buena calidad de los bienes y servicios, materia del contrato de referencia y en caso de adendum, así como los daños y perjuicios originados por el incumplimiento en las obligaciones del fiado y el pago de las penas convencionales a partir de la fecha de la calza y durante un año más contando a partir de la entrega recepción de los bienes y/o servicios objeto del contrato, la vigencia del mismo y en caso de prórrogas y/o adendum. b) la afianzadora acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a la que esta póliza se refiere aun en el caso de que se otorguen prorrogas o esperas a su fiado para el cumplimiento de las obligaciones que afianzan, sin necesidad de endosos por escrito. c) Institución se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas con exclusión de cualquier otro procedimiento d) La afianzadora no goza de los derechos de orden y excusión; e) Esta fianza solamente podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de la Secretaria de Finanzas y Plantación del Gobierno de Veracruz de Ignacio de la Llave. F) La afianzadora acepta pagar hasta el importe total de esta póliza en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz el debido y exacto cumplimiento de todas las obligaciones contraídas y derivadas del contrato referido en esta fianza, g) La garantía de vicios ocultos que cubre esta fianza estará vigente por un año posterior a la fecha de recepción normal de los bienes por parte de los beneficiarios así como los gastos accesorios; h) en caso de controversia sobre la interpretación de la presente la afianzadora se somete a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Xalapa, Veracruz; i) La afianzadora reconoce la personalidad de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas del Estado de Veracruz para hacer efectiva esta garantía...fin del texto.